



III BECA JUAN V. COMAS 2019

CONDICIONES PARA SOLICITUD BECAS DE LA SECPCC

1. Se convocan **2 becas personales por una cuantía de 3.000 euros cada una**, a través de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías congénitas (SECPCC), destinadas a todos los miembros de la Sociedad que deseen desarrollar un proyecto de investigación o realizar una estancia formativa en un Hospital Nacional o Extranjero de reconocido prestigio. La duración será de mínimo 1 mes.

2. Los solicitantes podrán ser todos los miembros de la Sociedad.

3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Currículum vitae normalizado del investigador.
- Carta de aceptación de la rotación del Jefe del Servicio del centro donde trabaje el solicitante, o del Jefe de Servicio del centro en el que haya realizado la residencia (caso de personas que hayan finalizado su residencia recientemente)
- Carta de aceptación del Jefe del Laboratorio o Servicio donde se vaya a realizar el proyecto.
- Resumen del trabajo a desempeñar y compromiso de enviar el proyecto definitivo de investigación a realizar, a la Secretaría de la SECPCC, durante los tres meses siguientes a la incorporación en el centro dónde tendrá lugar la estancia.
- Documento que acredite conocimiento del idioma.

4. Para su concesión se valorará el Currículum vitae del solicitante, el resumen del proyecto y el prestigio del hospital dónde se va a realizar la estancia.

5. La cuantía de la Beca será de 3.000 euros. A la concesión de la Beca se abonará una primera entrega de 1.500 euros, y una segunda de 1.500 euros, previa aceptación y conformidad del Comité designado por la Junta directiva de la SECPCC y tras presentación de un informe de la evolución en la Secretaría de la SECPCC, junto a un informe del Jefe de Servicio del hospital donde se ha desarrollado el proyecto. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SECPCC.

6. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior a la Secretaria Técnica de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica. (secretaria.secpcc@kenes.com). **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SECPCC finaliza el 5 de abril de 2019.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.

Secretaría Técnica de SECPCC



7. La selección de los candidatos se realizará por el Comité y la Junta Directiva. Las Becas podrán declararse desiertas si, a juicio del Jurado, se estima que los proyectos no reúnen el nivel adecuado.

8. La concesión de las Becas se realizará durante la celebración el 53th Annual Meeting of the Association for European Paediatric and Congenital Cardiology AEPC 2019, que se celebrará en Sevilla del 15 al 18 de mayo de 2019.

9. En caso de publicaciones deberá hacerse referencia a la Beca concedida por la SECPCC, inmediatamente después del título y de la relación de autores.

10. Al finalizar la estancia se entregará un informe de la actividad desarrollada durante la estancia.